

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 19

**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL – ESTADOS
CONTABLES.**

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA “HEAD” DE VALLEDUPAR

VIGENCIA 2013

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 19

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Abril 8 de 2014

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Contralora Municipal:	Mercedes Elena Vásquez Ramírez
Jefa de Oficina de Control Fiscal:	Sonia Hinojosa Aguancha.
Líder de la Auditoría:	Aljabis Manuel Bertel Noriega.
Contador- Contratista:	Eider Javier Núñez Pérez.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 3 DE 19

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	8
3	ANEXOS	19

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 4 DE 19

Valledupar, 8 de Abril de 2014

Doctor
LEONARDO MAYA AMAYA
GERENTE
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.
VALLEDUPAR.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a los Estados Contables del **Hospital Eduardo Arredondo Daza de Valledupar, "HEAD"** vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios, normas establecidas que rigen la Contabilidad Publica en Colombia.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Valledupar. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Valledupar consiste en producir un Informe de Auditoría Especial o que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Valledupar, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Valledupar.

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 5 DE 19

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En nuestra opinión. La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la auditoría adelantada, a los Estados Financieros (Balance General, Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Estados de Cambios en el Patrimonio y Notas de Contabilidad; Control Fiscal Interno Contable), manifiesta que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR, "HEAD"** a corte 31 de diciembre de 2013 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. En consecuencia se entrega una **Opinión sin salvedades**.

El equipo Auditor evaluó Controles Asociados

- Existencia de Libros Principales y auxiliares de Contabilidad.
- Manejo de la Caja Menor en cuanto a: Resolución de Constitución, Existencia de Póliza, Numeración consecutiva de recibos de caja menor, imputación presupuestal de los comprobantes y soportes y retenciones de los pagos realizados.
- Presentación de Estados Contables.
- Notas de Acompañamiento de los Estados Contables.
- Aprobación de presupuesto, liquidación del mismo y registro en los libros de presupuesto de las partidas iniciales, apropiada y estimada en la liquidación del presupuesto.
- Seguridad de los Archivos Contables.
- Custodia de la Propiedad, Planta y Equipo.
- Personal que maneja directamente las chequeras, caja fuerte, etc.
- Restricción de Personal no autorizado al Área Contable.
- Pagos por la Relación Laboral.
- Envío de información a la Contaduría General de la Nación.
- Envío de Información a la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.
- La Aplicación de normas y procedimientos descritos en el Régimen General de Contabilidad Pública.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 6 DE 19

La observación realizada por el equipo auditor, a la implementación y ejecución del proceso contable del **HOSPITAL EDUARDO AREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR**, incluye la evaluación del Control Fiscal Interno, permite a la auditoría Expresar una **Opinión sin salvedades**, con un **Índice de Inconsistencia del 0%**.

Índice inconsistencia = $0 * 100\% / 21.766.584.658,35 = 0\%$.

La Guía de Auditoría Territorial, aunque la determinación del tipo de opinión se basa en el criterio profesional del auditor, es aplicable cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean inferiores o iguales al 2% del total de activo o pasivo más patrimonio, considerando el principio y el enunciado de la “partida doble”. Por consiguiente me permite opinar que los estados financieros están **RAZONABLEMENTE PRESENTADOS**.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados o el régimen de contabilidad pública vigente que le aplique.

Los estados financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos, se han formulado de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Que la información suministrada ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada. Que no se evidenciaron errores e inconsistencias significativas.

Evaluación del Plan de Mejoramiento Estados Contables Vigencia 2012.

En la evaluación del plan de Mejoramiento suscrito por el Hospital Eduardo Arredondo Daza “HEAD” de Valledupar, donde se comprometió a desarrollar acciones de mejoramiento durante la vigencia 2012, para subsanar y corregir cada una de las observaciones establecidas en el informe final de Auditoría.

La auditoría, evaluó Tres (3) acciones de mejoramiento correspondiente a tres hallazgos administrativos; hallazgos estos que se encuentran vinculados en el Informe Final de la Auditoría Estados Contables Vigencia 2012.

Se concluye que las acciones fueron implementadas y ejecutadas con una **efectividad del 100%**.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 7 DE 19

Como resultado de la Auditoría practicada a la entidad (Estados Contables Vigencia 2013) se realizaron Dos (2) observaciones de **Tipo Administrativo, las cuales fueron superadas con la respuesta del informe preliminar otorgada a este Ente de Control.** Por lo anterior, se envía el informe definitivo de la evaluación realizada por el grupo Auditor a los Estados Contables del Hospital Eduardo Arredondo Daza, “HEAD” de Valledupar.

Atentamente,

MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
Contralora Municipal de Valledupar.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 8 DE 19

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

1.1. ANALISIS Y EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES. BALANCE GENERAL COMPARATIVO VIGENCIA - 2013

1	ACTIVO	21.766.584.658,35	100
1	ACTIVO CORRIENTES	6.321.422.566,49	29,04
11	EFFECTIVO (nota 1)	3.905.419.605,14	17,94
14	DEUDORES (nota 2)	2.024.384.062,92	9,3
15	INVENTARIOS (nota 3)	391.618.898,43	1,8
1	ACTIVO NO CORRIENTES	15.445.162.091,86	70,96
14	DEUDORES (nota 2)	2.483.642.394,64	11,41
16	PROPIED, PLANTA Y EQUIPO (nota 4)	12.576.222.033,73	57,78
19	OTROS ACTIVOS	385.297.663,49	1,77
2	PASIVO	- 1.245.813.834,66	5,72
2	PASIVO CORRIENTES	- 1.245.813.834,66	5,72
24	CUENTAS POR PAGAR (nota 5)	- 766.985.169,66	3,52
25	OBLIG.LAB.SEG.SOCIAL INTG.(nota 6)	- 478.828.665,00	2,20
2	TOTAL PASIVO	- 1.245.813.834,66	5,72
3	PATRIMONIO	-20.520.770.823,69	94,3
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL (nota 7)	- 20.520.770.823,69	94,3
3	TOTAL PATRIMONIO	- 20.520.770.823,69	94,3
3	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	- 21.766.584.658,35	100

FUENTE: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR "HEAD"

Del análisis realizado por equipo auditor al balance general comparativo del HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR "HEAD" en la vigencia con corte a 31 de Diciembre de 2013, se pudo evaluar y conceptuar lo siguiente:

Análisis por Componentes del Balance General: (cifra en miles de pesos)

Revisado el Balance General a corte 31 de Diciembre de 2013, se observó que la Entidad tiene registrado en **la cuenta ACTIVO** la suma de \$21.766.584.658,35, de los cuales el 29.04%, correspondiente a \$6.321.422.566.49, está representado por el **ACTIVO CORRIENTE**, el cual se subdivide en los siguientes subcuentas; **EFFECTIVO** que representa el 17.94%, **DEUDORES** que representa el 9,30% e **INVENTARIOS** que corresponde el 1.80%.

Los **ACTIVOS NO CORRIENTES** corresponden a un valor absoluto de \$15.445.162.091,86, o sea el 70.96% del Total del Activo, el cual está comprendido en los siguientes grupos: **DEUDORES** que corresponde el 11.41% y equivale a

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 9 DE 19

\$2.483.642.394,64, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO con un porcentaje del 57.78% que equivale a \$12.576.222.033.73 y el grupo de OTROS ACTIVOS que tiene un porcentaje del 1.77% y equivale a un valor del \$385.297.663,49 para constituir un 100%.

El pasivo de la entidad asciende a la suma de \$1.245.813.834,66, de los cuales se registran cuentas por pagar por valor de \$766.985.169,66 representadas en Adquisición de bienes y Servicios, Acreedores, Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre que ascienden a un porcentaje del 61,56% y el 38,44% restante del Pasivo lo comprenden las cuentas ubicadas en Obligaciones Laborales y de Seguridad Social para conformar el 100% del Pasivo.

El patrimonio está constituido por el capital Fiscal que ascienden a la suma de \$ 20.520.770.823.69 que equivale al 92,38% del patrimonio, este refleja una utilidad del ejercicio que asciende a suma de \$118.603.785,97 que tiene un porcentaje de participación del 0,58% y termina con un superávit por donación que representa un 7,04% y asciende a \$1.444.654.000,00 del total del 100% del Patrimonio. Ahora en la suma del Pasivo y el Patrimonio, este comprende el 94,3%.

Determinación de la Muestra

Se realizó el análisis horizontal y vertical del balance comparativo de la entidad entre las vigencia 2012 y 2013 siendo una de las variables, el periodo inmediatamente anterior y la otra la vigencia objeto de esta auditoría; de acuerdo a la variación y a la representatividad en los estados financieros las siguientes cuentas son las sujetas a verificación VER CUADRO 1:

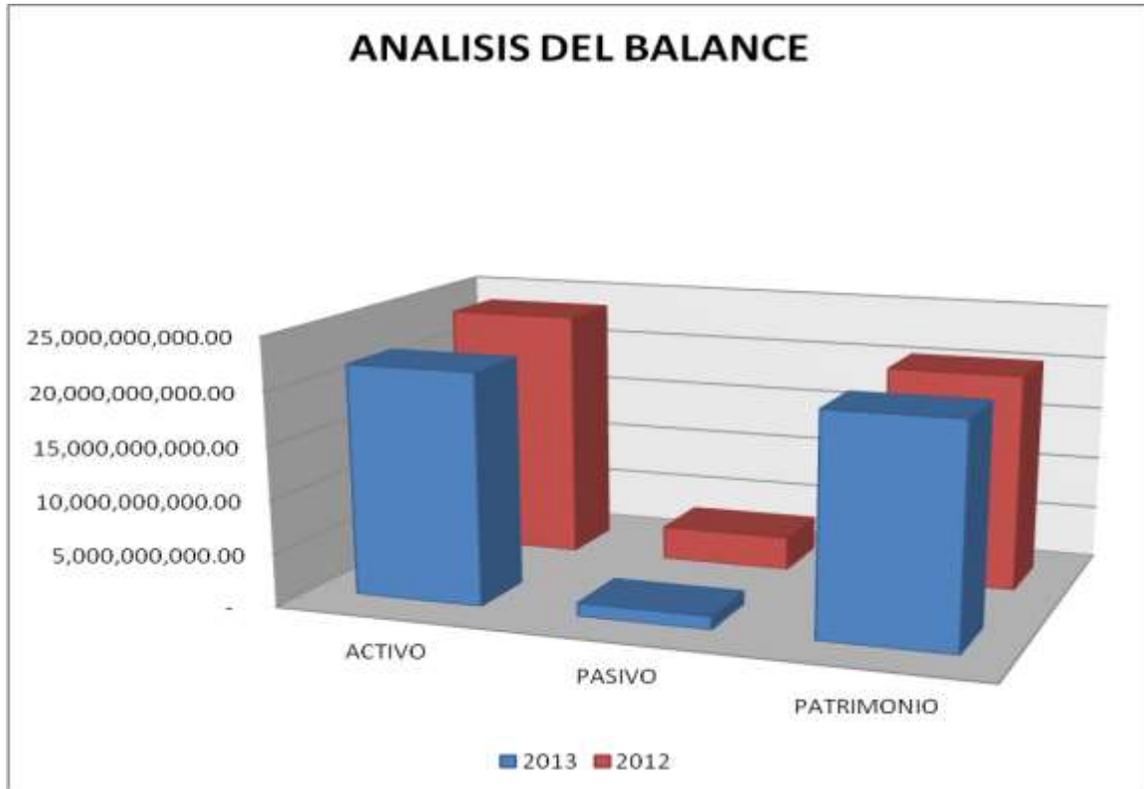
CUADRO N° 1

ANALISIS DEL BALANCE	2013	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIACIÓN RELATIVA %
ACTIVO	21.766.584.658,35	23.575.430.427	- 1.808.845.768,57	-8,31
PASIVO	1.245.813.834,66	3.173.263.389	- 1.927.449.554,54	-154,71
PATRIMONIO	20.520.770.823,69	20.402.167.038	118.603.785,97	0,58
TOTALES	21.766.584.658,35	23.575.430.427		

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



1.2. ANALISIS Y EVALUACION AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO. VIGENCIA - 2013

CUADRO N° 2

INGRESOS OPERACIONALES		32.459.276.795,52	100,00
43	VENTA DE SERVICIOS	31.432.085.548,52	96,84
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-482.976.699,51	-1,49
44	TRANSFERENCIAS	1.027.191.247,00	3,16
COSTOS DE VENTAS Y DE OPERACION		27.098.191.013,04	83,48
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	3.226.687.367,11	9,94
73	SERVICIOS DE SALUD	23.871.503.645,93	73,54
MARGEN BRUTO		5.361.085.782,48	16,52
GASTOS OPERACIONALES		4.378.261.878,71	13,49
51	ADMINISTRACIÓN	3.452.425.152,21	10,64
5101	SUELDOS Y SALARIOS	981.917.753,00	3,03

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 11 DE 19

5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	349.462.860,00	1,08
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	177.068.523,00	0,55
5111	GENERALES	1.838.920.858,21	5,67
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	105.055.158,00	0,32
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	925.836.726,50	2,85
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES	142.157.820,00	0,44
5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	783.678.906,50	2,41
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	982.823.903,77	3,03
	INGRESOS NO OPERACIONALES	111.370.057,02	0,34
48	OTROS INGRESOS	111.370.057,02	0,34
4805	FINANCIEROS	66.862.564,12	0,21
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	44.507.492,90	0,14
	GASTOS NO OPERACIONALES	1.025.706.165,62	3,16
58	OTROS GASTOS	1.025.706.165,62	3,16
5801	INTERESES	314.300,00	0,00
5805	FINANCIEROS	154.612,00	0,00
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.025.237.253,62	3,16
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	50.115.990,80	0,15
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	50.115.990,80	0,15
48	OTROS INGRESOS	50.115.990,80	0,15
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	118.603.785,97	0,37

FUENTE: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR "HEAD"

En el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la vigencia 2013, El Hospital Eduardo Arredondo Daza registró Ingresos Operacionales por valor de \$32.459.276.795 de los cuales se registran en el rubro de venta de servicios la suma de \$31.432.085.548,52, y por Otras Transferencias la suma \$1.027.191.247.

Los registros por concepto de costos de Ventas y de Operaciones asciende a la suma de \$27.098.191.013,04, los cuales están distribuidos en Costo de Ventas de Servicios la suma de \$3.226.687.367,11 y Servicios de Salud conexos a la salud la suma de \$23.871.503.645,93 para generar un MARGEN BRUTO por valor de \$5.361.085.782,48.

Los gastos operacionales registrados en la vigencia ascendieron a la suma de \$ 4.378.261.878,71, de los cuales \$3.452.425.152,21 correspondiente a gastos administrativos y \$925.836.726,50 en Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortizaciones, así mismo generan un Excedente Operacional por valor de \$982.823.903,77.

Los Ingresos No operacionales se registraron la suma de \$111.370.057,02 de los cuales corresponden a Financieros la suma de \$66.862.564.12 y otros ingresos ordinarios \$44.507.492.90.

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 12 DE 19

Los Gastos No Operacionales ascienden a la suma de \$1.025.706.165,62 y lo constituyen intereses, financieros, otros gastos ordinarios y Ajuste de Ejercicios anteriores, para generar unas Partidas Extraordinarias por un valor de \$50.115.990.

Por último en la composición de la estructura del Estado de la Actividad Financiera se encuentran unos Ingresos Extraordinarios por valor de \$50.115.990,80 para REFLEJAR UN EXCEDENTE DEL EJERCICIO por valor de \$118.603.785,97

1.3. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros VIGENCIA 2013 (expresados en miles de pesos).

El análisis financiero, es el estudio a los estados contables de un Ente Económico, con el propósito de evaluar el desempeño financiero y operacional de la entidad, así mismo, para contribuir a la acertada toma de decisiones por parte de los administradores, inversionistas y acreedores y los demás terceros interesados en el **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**.

Los valores tomados para el análisis de los Indicadores financieros, fueron extraídos de los estados Contables a Diciembre 31 de 2013.

Se realiza este Análisis ya que la entidad no cuenta con un informe Financiero óptimo, este se solicitó por escrito al Área de Contabilidad y aportaron una cartilla de definiciones de Indicadores Financieros, al cual no se da una información clara, precisa y coherente que sirva de insumo para la toma de decisiones.

Índice Liquidez o Solvencia: Permite establecer la capacidad que tiene la empresa para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo; cuanto más alto sea el resultado, mayor será la posibilidad de cancelar las deudas a corto plazo. A saber:

Activo Corriente	
Relación corriente = ----- (veces)	7,07
Pasivo Corriente	

El Balance del **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** refleja una razón Corriente de \$7,07, esto quiere decir, que por cada peso que la Entidad debe en el

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 13 DE 19

corto plazo al comprometer los Activos circulantes; cuenta con \$7,07 para respaldar esa obligación.

Indicador Capital de Trabajo: Son aquellos recursos que requiere la Entidad para poder operar. En este sentido el Capital de Trabajo es lo que comúnmente conocemos como Activo Corriente. (Efectivo, Inversiones a Corto Plazo, Cartera e Inventarios).

El ente auditado para poder operar, requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, manos de obra, reposición de activos fijos, etc. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades del ente Auditado a tiempo. A Saber:

CAPITAL TRABAJO =	Activo Corriente - Pasivo corriente (\$)	7.559.251
--------------------------	---	------------------

El Balance del **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** cuenta con \$7.559.251 (miles de pesos) como capital de trabajo, después de cancelar sus Pasivos a corto plazo, si la Entidad tuviera que cancelar sus pasivos a corto plazo de inmediato cuenta con efectivo y otros activos para ello.

Indicador de Solidez

	TOTAL Activo	
SOLIDEZ =	-----	
	TOTAL Pasivo	17,47

La Actividad financiera de HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA de Valledupar, se encuentra en capacidad de cubrir los pasivos 17,47 veces, es decir, que por cada peso (\$1) que adeuda cuenta con un respaldo de \$17,47

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 14 DE 19

1.4 CONTROL INTERNO CONTABLE

En la Evaluación al Sistema de Control Fiscal Interno Contable, con corte 31 de diciembre de 2013, se utilizó como método de medición el formulario de encuesta establecido según la Nueva Guía de Auditoría Territorial emanada por la Contraloría General de la República, el cual arrojó como resultado un puntaje promedio de 98,5 en escala de 0.0 a 100 para la evaluación de los controles y de 68,5 en la misma escala para la Efectividad de los controles. Se concluye que es **FAVORABLE** y genera confianza en los reportes de los estados contables.

1.5 EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2012.

En la Evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito por el HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA; donde se comprometió a desarrollar acciones de mejoramiento, durante la vigencia 2013, para subsanar y corregir cada una de las observaciones establecidas en el Informe Final de Auditoría de Estados Contables vigencia 2012; se constató que de TRES acciones de mejoramiento correspondiente a TRES hallazgos administrativos; fueron implementadas y ejecutadas con una efectividad del **100%**, puntaje que se ve reflejado en la matriz de Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento que se anexa en este informe.

Las Acciones implementadas por el sujeto auditado con la finalidad de eliminar los Hallazgos, fueron evaluadas por el equipo auditor teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El hallazgo estipulado en el Plan de Mejoramiento
2. Acciones implementadas por el Sujeto de control
3. Evaluación por el equipo auditor al respecto.

2. OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA

2.1 OBSERVACION NÚMERO UNO (1): MANEJO DEL FONDO DE CAJA MENOR VIGENCIA 2013

Para la vigencia 2013, **EL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, aprobó la constitución del Fondo de Caja Menor mediante la Resolución Interna No. 0035 del 11 de Enero del 2013, con un monto de un millón setecientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos (\$1.776.750) y designó al tesorero como responsable de su manejo.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 15 DE 19

Los rubros aprobados con sus respectivas apropiaciones se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2120105	SUMINISTROS	92.800
2120212	CAFETERIA Y RESTAURANTE	198.000
2120201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	251.000
2120209	IMPREVISTOS	159.000
2120204	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	679.450
2120202	SERVICIOS PUBLICOS	190.000
2120203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	216.500
21301	MEDICAMENTOS	0
TOTAL		\$ 1.776.750

Teniendo en cuenta estos valores aprobados por resolución, se realizan los diferentes pagos a través de la caja menor, relacionados con el normal funcionamiento de la entidad.

Se verificó que se realizó el cierre de la vigencia del Fondo de Caja Menor mediante Resolución Interna No. 1548 del 27 de Diciembre de 2013.

Según lo establecido en el **CONCEPTO 121368 DE DICIEMBRE 4 DE 2008**, en el cual establece las **Inhabilidades para su administración**,..... (...)

De conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas, se concluye que la Resolución 1 de 2008 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no establece inhabilidades e incompatibilidades para ejercer la responsabilidad y administración de las cajas menores, y que las entidades contables públicas conservan su autonomía en la implementación de sus propios mecanismos de control interno.

A pesar de que el tema no es de la competencia de la Contaduría General de la Nación, toda vez que no refiere a una interpretación de las normas técnicas contables, el Contador General de la Nación, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en aras de generar una información contable confiable, recomienda a la entidad que implementen mecanismos idóneos de control, tal como la segregación de funciones como forma de control administrativo, para evitar que el servidor público se convierta en juez y parte de sus propias actuaciones.¹

¹ DOCTRINA CONTABLE PUBLICA ED. 2008

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 16 DE 19

Por su parte, en el numeral 1.1 de la Resolución 357 de 2008, mediante la cual se Establece el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, define el Control Interno Contable como el *“Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”*.

Consideramos que el tesorero no debería ser el designado como responsable de la caja menor, porque desde el punto de vista del control interno sería una forma de adicionar más funciones a este servidor, habida cuenta que una caja menor tiene como propósito hacer más expedito el pago de ciertos gastos imprescindibles e inaplazables.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

Si bien es cierto que la resolución mencionada estipula en su artículo segundo - inciso primero “La caja Menor la manejará el Tesorero del HEAD, quien deberá tener constituida una póliza de manejo, no inferior al monto autorizado”, incumpliendo lo establecido en el concepto 121368 de diciembre 4 de 2008, durante el desarrollo de la auditoria este hallazgo de carácter administrativo fue subsanado tal como se puede comprobar mediante circular No. 2014-005, emitida por la oficina de Control Interno (Ver anexo No. 1) solicitando las correcciones de rigor en la modificación de la Resolución 009 del 13 de enero de 2014, documento que estipula la constitución del fondo de caja menor para la vigencia fiscal siguiente; dicha solicitud de modificación fue generada mediante resolución No. 309 del 18 de marzo de 2014 (Ver Anexo No. 1).

De acuerdo a lo anterior, consideramos que según la gestión realizada por esta Administración, la cual arrojó como resultado la eliminación de la desviación evidenciada antes del término de la auditoria de acuerdo a la programación de la misma se considera cerrado este hallazgo.

EVALUACION DEL GRUPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta del HEAD, respecto a esta observación y teniendo en cuenta que se tomaron los correctivos para el manejo de la caja menor de esta vigencia, se procede a eliminar la observación.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 17 DE 19

2.2 OBSERVACION NÚMERO DOS (2): MANEJO DE LA CUENTA 1910 CARGOS DIFERIDOS VIGENCIA 2013

La dinámica de la cuenta “Representa el valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios económicos futuros, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. Así mismo, incluye los descuentos en la colocación de bonos y títulos.

Los cargos diferidos deben amortizarse durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos, según corresponda. Tratándose del descuento de los bonos y títulos colocados, éste se amortizará en el tiempo de maduración de los mismos.”²

Analizando e inspeccionando el auxiliar de la cuenta 1910, se ven incluidos conceptos que no van con la dinámica de la cuenta, en esta descripción se ven contabilizados Gastos; como por ejemplo **ENTRADA DE ALMACEN [00-2013-ENTR-1397]. -SERVICIO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAPUNA**, esto se debe contabilizar directamente al Gasto y no a la cuenta de Cargo Diferidos.

Los Gastos por Mantenimientos de los Vehículos, NO se deben reconocer como cargos diferidos en la subcuenta 19100101, de la cuenta 1910-CARGOS DIFERIDOS, siempre que cumplan con las características para ser reconocidos como tales, es decir que su medición monetaria sea confiable y genere beneficios económicos futuros mediante la reducción de costos o gastos de mantenimientos.

En caso de que no se pueda determinar en forma fiable los beneficios económicos futuros que la entidad va a obtener con los gastos de Mantenimientos, se deben reconocer como gasto y no como cargos diferidos, caso en el cual debe afectar la subcuenta correspondiente de las cuentas del Gasto a que corresponda, según corresponda a gastos de administración u operación; y como contrapartida un crédito en la subcuenta 19100101, de la cuenta 1910-CARGOS DIFERIDOS.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

El manejo de la cuenta 1910 Cargos diferido 2013 referente a la entrada de Almacén 00-2013 ENTR-1397 del servicio electrónico SAPUNA, este

² REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 18 DE 19

procedimiento se aplica para efectos de control presupuestal solo como cuenta puente.

En el mismo momento que se da la salida de almacén al bien o servicio adquirido, automáticamente el software lo reconoce como un gasto, este proceso sucede en el momento que se hacen las interfaces contables de entrada y salida de almacén, con el programa de contabilidad denomina R-FAST.

En conclusión es un mecanismo de control que no tiene incidencia sobre la razonabilidad de los Estados Contables de la vigencia 2013; ya que la cuenta de gastos diferidos por estos conceptos es trasladada totalmente a gasto en el mismo instante que se hace el interfaz contable.

EVALUACION DEL GRUPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta del HEAD, respecto a esta observación y teniendo en cuenta que efectivamente no se afecta la razonabilidad de los Estados Contables, dado que las interfaces alimentan este proceso llevando al manejo del cargo diferido para que sea reconocido como su gasto, se procede a eliminar la observación.

Equipo auditor.

EIDER JAVIER NUÑEZ PEREZ
Auditor- Contratista.

ALJABIS BERTEL NORIEGA
Profesional Universitario (Líder)

SONIA HINOJOSA AGUANCHA
Jefa de Oficina de Control Fiscal

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 19 DE 19

3. ANEXOS.

3.1. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0
Calificación		Cumple	
Cumple	2		
Cumple Parcialmente	1		
No Cumple	0		

3.2. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO.

TABLA 1-7			
<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	97,9	0,70	68,5
TOTAL		1,00	98,5
Calificación		Eficiente	
Eficiente	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		